



Bogotá D.C, martes 28 de enero de 2025

Señor(a)

Yolima Mora Salinas

Gerente general

AGENCIA LOGISTICA DE GESTION INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

Calle 26 51-53 7491541

Bogotá, D.C.

contactenos@eic.gov.co

ASUNTO: Invitación para realización de insumos Proyecto Regiotram de Occidente

Cordial saludo

Como es de su conocimiento la Empresa Férrea Regional – EFR viene adelantando el trámite de gestión predial de los inmuebles requeridos por motivos de utilidad pública para el desarrollo del Proyecto Regiotram de Occidente, en el marco de tal actividad, y con el fin de lograr la efectiva y oportuna disponibilidad física y jurídica de las áreas requeridas para el desarrollo del proyecto, la entidad requiere adelantar una serie de actividades preliminares que le permitan realizar la identificación de los inmuebles requeridos, así como su valor comercial, motivo por el cual les extendemos la invitación a cotizar en los siguientes términos:

OBJETO: Elaborar los levantamientos topográficos, fichas y planos prediales, avalúos comerciales de los predios necesarios para el desarrollo del proyecto Regiotram de Occidente, mediante los parámetros establecidos en la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1882 de 2018, así como en la Resolución 1023 de 2017 del Ministerio de Transporte, las Resoluciones 620 de 2008, 898 de 2014 y 1044 de 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás normas concordantes aplicables a la materia, en los municipio de Bogotá, Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Para la correcta ejecución del objeto contractual se requiere de las siguientes actividades, con sus respectivos alcances:

- A. Elaboración del levantamiento topográfico (Predial): Elaborar el levantamiento topográfico predial de las zonas determinadas, en donde se encuentran los predios a adquirir para la construcción del proyecto, cuando así se requiera y conforme las instrucciones que al respecto realice la entidad contratante.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia

Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca 

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>

- B. Elaboración del Plano y Ficha Predial: Documento en el que se registra la información técnica y jurídica del predio, identificando plenamente entre otros el propietario, área objeto de adquisición y los linderos de la misma con todas sus construcciones, cultivos y especies vegetales de conformidad a los parámetros señalados en el Apéndice Predial para 4G de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- C. Elaboración Avalúo Comercial: Informe técnico que permita establecer el valor comercial del terreno, la construcción y las mejoras del inmueble, así como la tasación de las indemnizaciones que se generen con ocasión de la adquisición de los inmuebles o fracciones de inmuebles requeridos para el desarrollo del proyecto, para tal fin deberá darse estricto cumplimiento a los postulados de la Leyes 388 de 1997, 1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018, el Decreto 1420 de 1998 y las Resoluciones 620 de 2008, 898 de 2014 y 1044 de 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como de las demás normas concordantes y vigentes.

Para efectos de la ejecución del contrato, el Contratista deberá contar, por lo menos con los siguientes profesionales que reúnan los requisitos que se enuncian:

CARGO	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL (MÍNIMA)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA (MÍNIMA)	DEDICACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA
Director de Proyecto	Ingeniero civil, ingeniero topográfico o catastral	No se exige	7 años	Cinco (5) años como director o Gerente en proyectos integrales de gestión predial por motivos de utilidad pública e interés social.	Disponibilidad necesaria	1
Especialista Predial Técnico	Ingeniero civil, ingeniero topográfico o catastral	No se exige	5 años	Tres (3) años como especialista predial en gestión predial para proyectos por motivos de utilidad pública e interés social.	Disponibilidad necesaria	2
Reconocedor Predial	Técnico	No se exige	3 años	Tres (3) años como reconocedor en gestión predial para proyectos por motivos de utilidad pública e interés social.	Disponibilidad necesaria	4
Avaluador	Profesional	No se	5 años	Tres (3) años como avaluador para predios requeridos para	Disponibilidad	2

CARGO	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL (MÍNIMA)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA (MÍNIMA)	DEDICACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA
	avaluador	exige		proyectos por motivos de utilidad pública e interés social	necesaria	
Grupo de Topografía	Profesionales y/o técnicos en áreas afines a la ingeniería civil, ingeniero topográfico o catastral	No se exige	5 años	Tres (3) años de experiencia los levantamientos topográficos planimétricos prediales.	Disponibilidad necesaria	2

VALOR Y FORMA DE PAGO

La Empresa Férrea Regional pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, cuyo valor mensual será el que resulte de las actividades realizadas durante el mes de conformidad con la siguiente tabla en donde se encuentra incluido el IVA y todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen.

No.	Actividades	Und	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario incluido IVA
1	Ficha y Plano predial con Topografía	UN		
2	Ficha y Plano predial sin Topografía	UN		
3	Avalúo Comercial	UN		
4	Avalúo Mejora	UN		
5	Ajuste de Ficha y Plano por cambios de diseño	UN		
6	Ajuste de Avalúo Comercial por cambios de diseño	UN		
7	Avalúo Franja de Servidumbre	UN		

EJECUCIÓN: 180 días

INVITACIÓN: Invitación a participar en la presentación de ofertas en los términos de las **ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, VALOR Y FORMA DE PAGO.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: La oferta, deberá ser presentada el 28 de enero de 2025 y enviada al correo electrónico notificaciones.empresaferrera@efr-cundinamarca.gov.co, diana.conde@efr-cundinamarca.gov.co, francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

 empresaferrera  @efrcundinamarca 

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Documento 2025103200001271 firmado electrónicamente por:		
	Subdirector de Integración, Sostenibilidad y Entorno Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno jorge.perea@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 28-01-2025 14:35:49	
Jorge Alberto Perea Baena		
Aprobó:	Francisco Javier Cuervo del Castillo - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - francisco.cuervo@efr- cundinamarca.gov.co	
Proyectó:	Diana Carolina Conde Gómez - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - diana.conde@efr- cundinamarca.gov.co	
 3e1568e72db63b738d241a6fb7bada23531cf5f47fd07f78b8c3a74268285045 Codigo de Verificación CV: e25d0		